



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

RESOLUCIÓN No. 044 de 2.020
(Marzo 09)

Por medio de la cual se ordena un encargo.

LA GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 09 de marzo de 2020 dirigido al Alcalde Municipal de Ipiales la Administradora de Empresas DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P. solicitó se le concediera permiso remunerado durante los días nueve (09), diez (10) y once (11) de marzo de 2020 a fin de atender una calamidad de origen familiar.

Que durante la ausencia temporal la titular del empleo continuara devengando la remuneración salarial propia del empleo, por lo que en el presente encargo se dará aplicación a lo señalado en el Artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015.

Por lo tanto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar la Gerencia de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A.E.S.P. al Jefe de la Oficina de Contabilidad **WILLIAM ARIEL MENDOZA TORRES** durante los días días nueve (09), diez (10) y once (11) de marzo de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución produce efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución será enviada a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Talento Humano para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Ipiales, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte 2.020.

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A E.S.P.

Cristian Daniel Montenegro Subgerente Administrativo y Financiero Elaboró	Leydi Catherine Guancha S. Jefe Oficina Asesora Jurídica Revisó	Diana Isabel Obando Guerrero Gerente Aprobó
---	---	---



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co

Recibido
[Handwritten signature]
9-03-2020